

PONENCIA VI CONGRESO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA

11 DICIEMBRE 2019

**ORGANIZACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AGUA
AGUAIURIS**

Dña. Pilar Esquinas Rodrigo Telf. 639 28 09 84 pilaresquinas@yahoo.es

**La Tierra
es el
“Planeta
Azul”**



El Ciclo del Agua

Agua contenida en el hielo y la nieve

Agua contenida en la atmósfera

Condensación

Precipitación

Sublimación

Evapotranspiración

Evaporación

Escurrimientos de la superficie

Escurrimientos de agua a ríos

Corriente del arroyo

Evaporación

Filtraciones

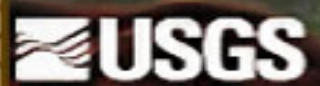
Manantial

Agua potable almacenada

Agua contenida en los océanos

Descarga de agua subterránea

Agua subterránea almacenada



U.S. Department of the Interior
U.S. Geological Survey

<http://ga.water.usgs.gov/edu/watercycle.html>



¿Cuánto tiempo puede vivir una persona sin beber agua?

A. Un día.

B. Cinco días.

C. Tres días.

**SOLO PODEMOS VIVIR
5 DÍAS SIN AGUA**



Porcentaje de agua en el cuerpo humano

100%



Feto

80%



Bebé en el nacimiento

65%



Adulto normal

50%



Persona anciana

El agua en los seres vivos

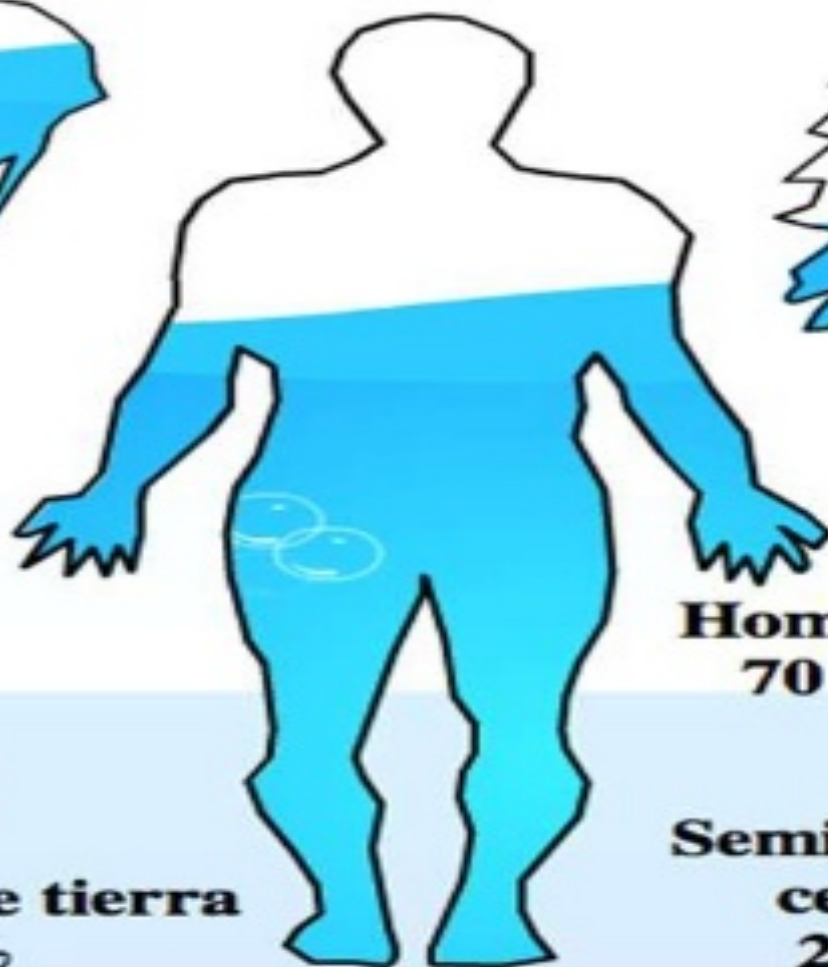
Medusa
95 %



Pino
47 %



Hombre
70 %



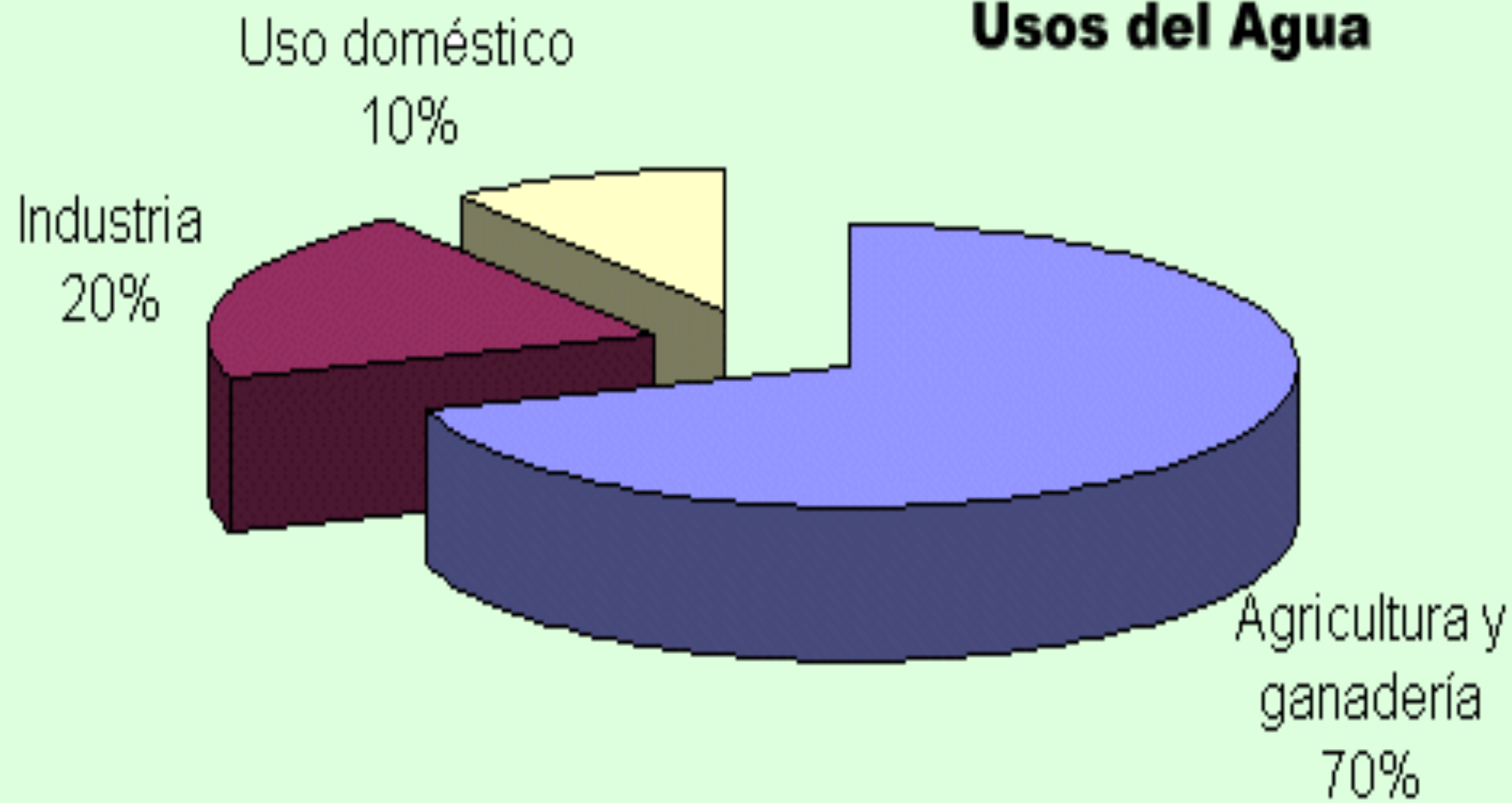
Lombriz de tierra
83 %



Semillas de cereal
20 %



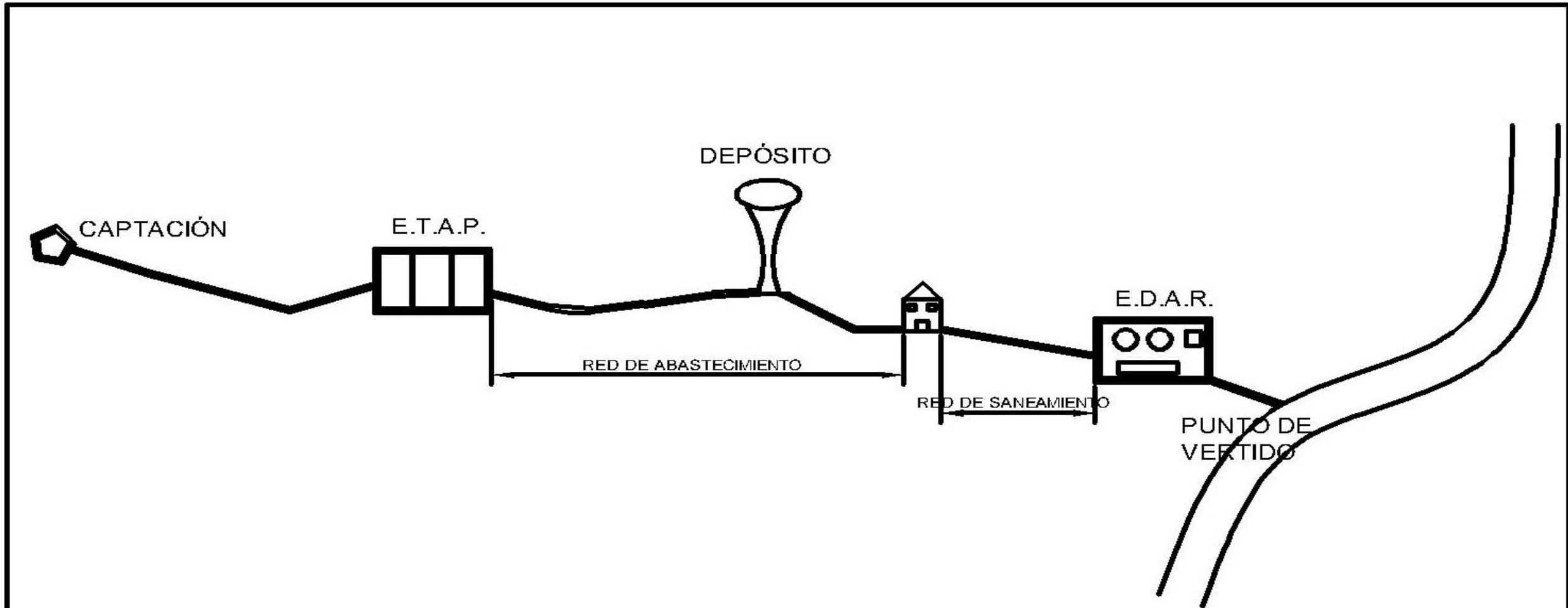
Usos del Agua



¿QUÉ INFRAESTRUCTURAS SE UTILIZAN EN EL CICLO DEL AGUA?



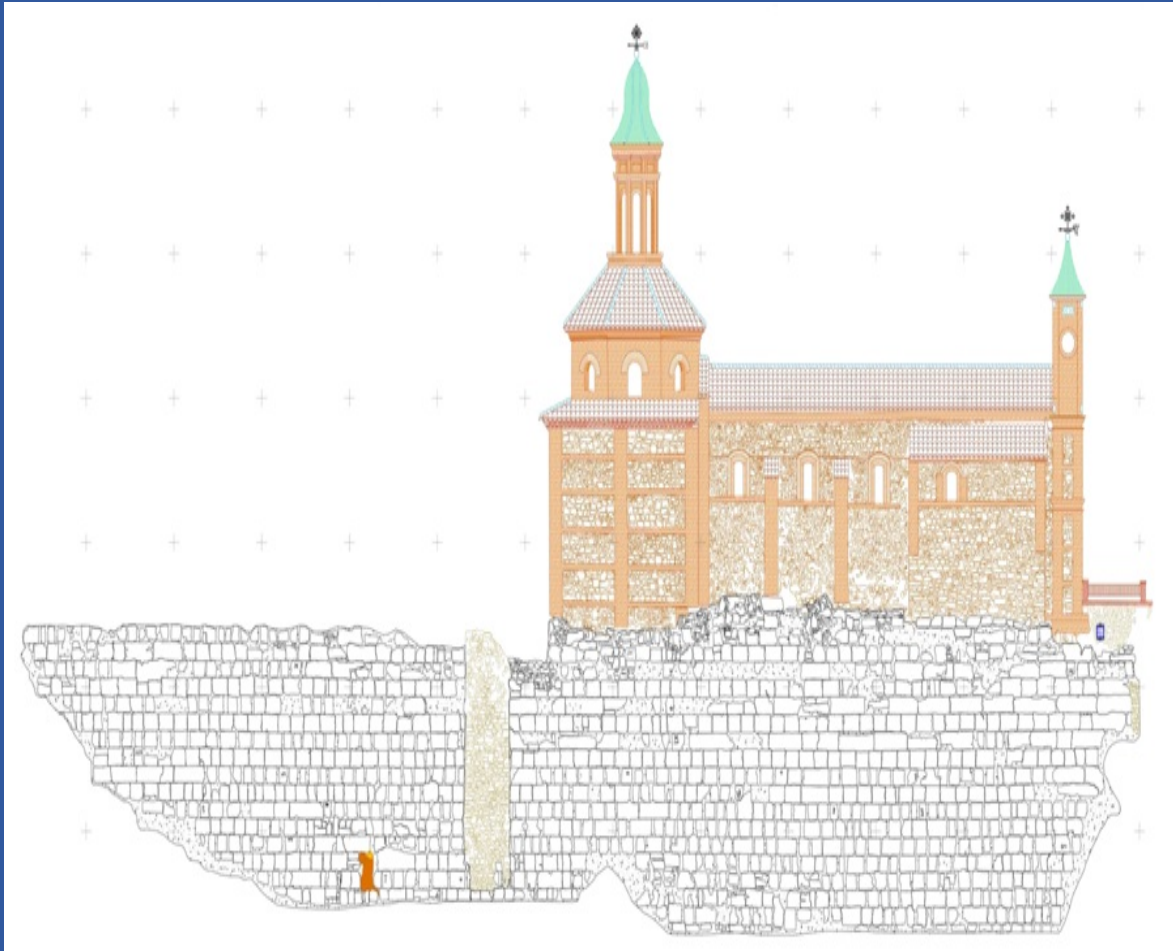
ESQUEMA INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA URBANA



PRESA: Muro grueso construido a través de un río, arroyo o canal para embalsar agua o reconducirla fuera de su cauce.



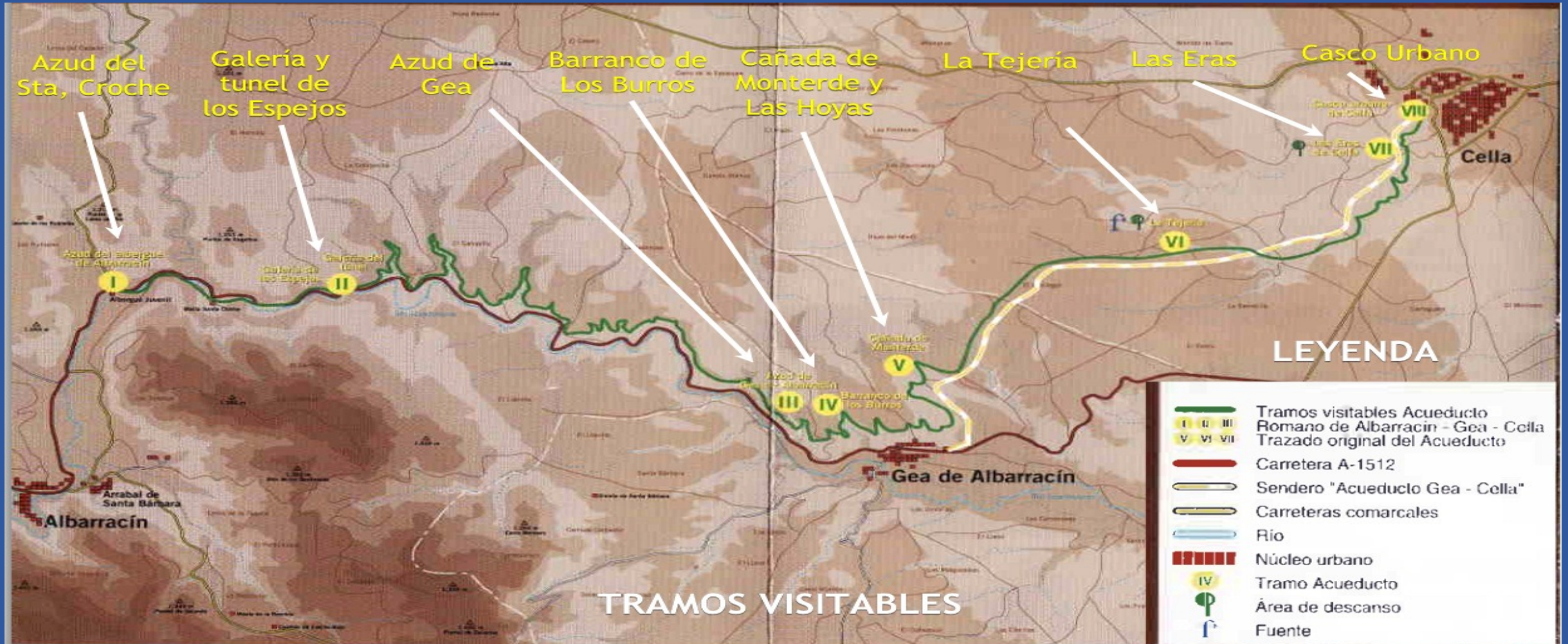
PRESA ROMANA DE MUEL (ZARAGOZA)



ACUEDUCTO: Construcción en forma de puente soportado por una o más filas de arcos sobre la cual se conduce agua de un lado a otro de una fuerte depresión de terreno



ACUEDUCTO ROMANO CELLA-ALBARRACIN



CACERA: Zanja o canal a cielo abierto construido para el regadío, abastecimiento o similares fines.



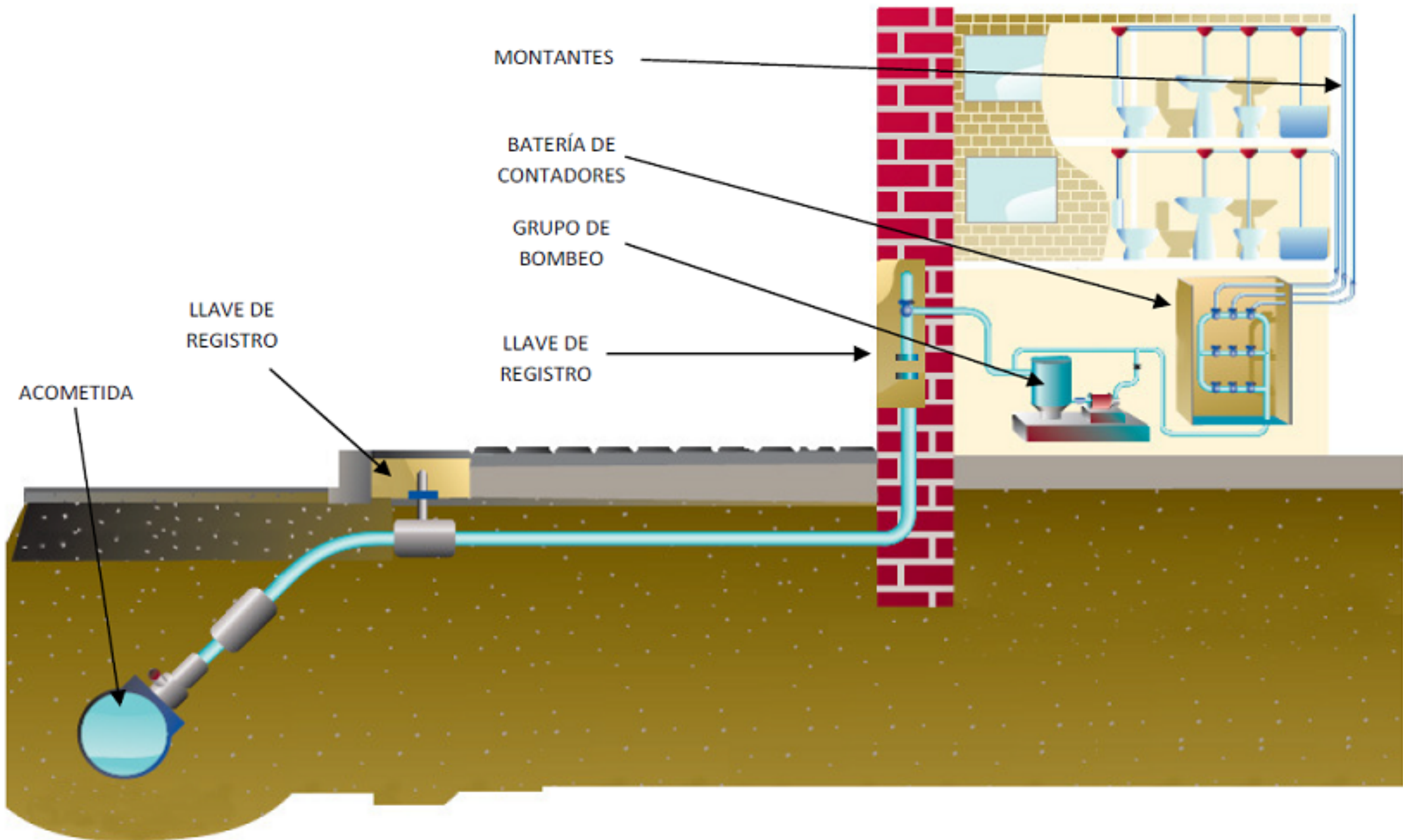
TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO



¿CÓMO SE TRATA EL AGUA PARA QUE SEA SEGURA PARA LA POBLACIÓN?

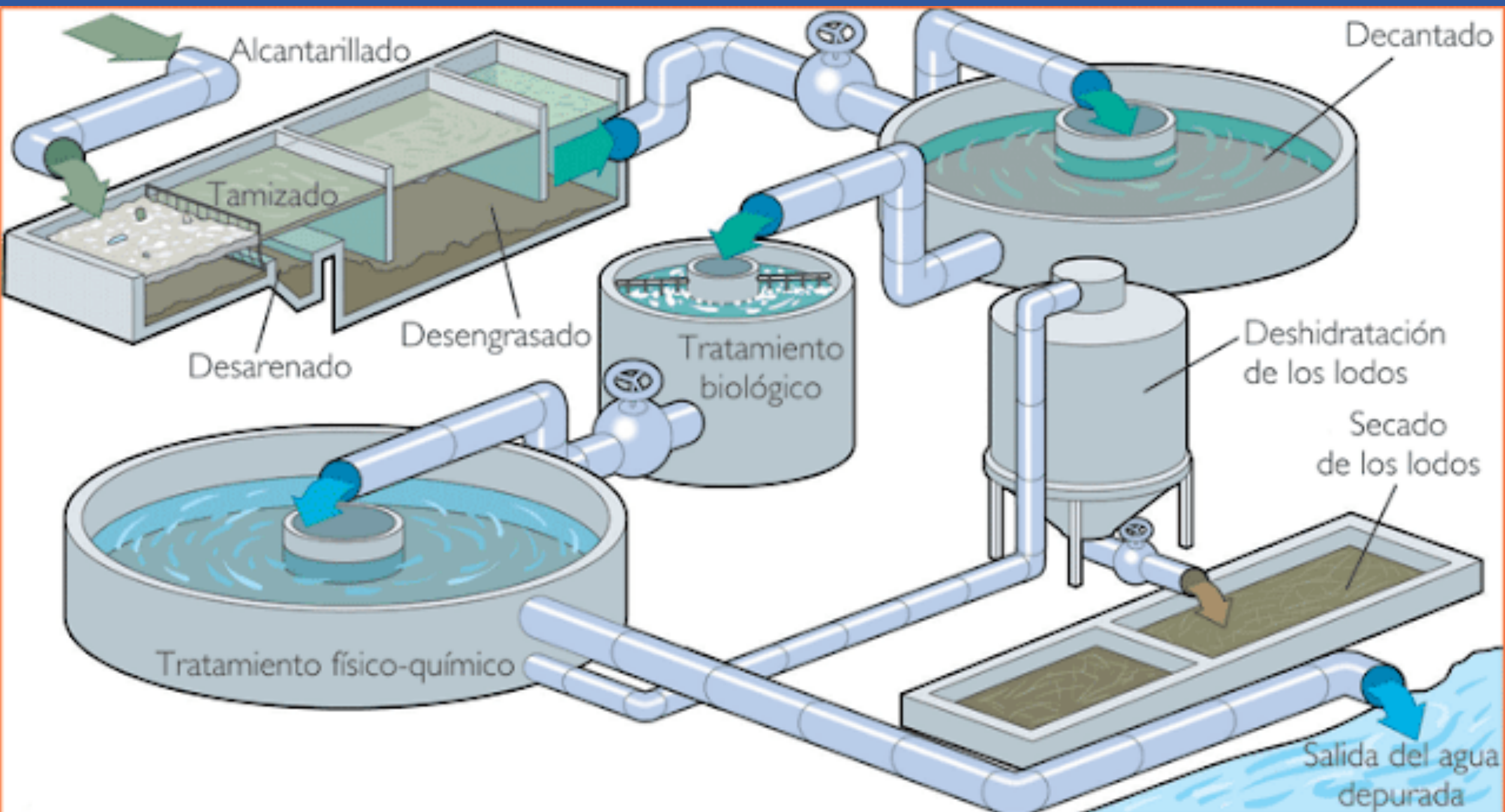






¿ A DÓNDE VA EL AGUA RESIDUAL?







¿CÓMO SE GESTIONA EL AGUA DE RIEGO?



RIEGO POR INUNDACIÓN

VENTAJAS

1. AGUA LLEGA POR GRAVEDAD
2. NO PRECISA EQUIPO BOMBEO
3. MUY ECONOMICO

INCONVENIENTES

1. PARCELA NIVELADA
2. POCA EFICIENCIA. 60 %
3. MUCHO GASTO DE AGUA



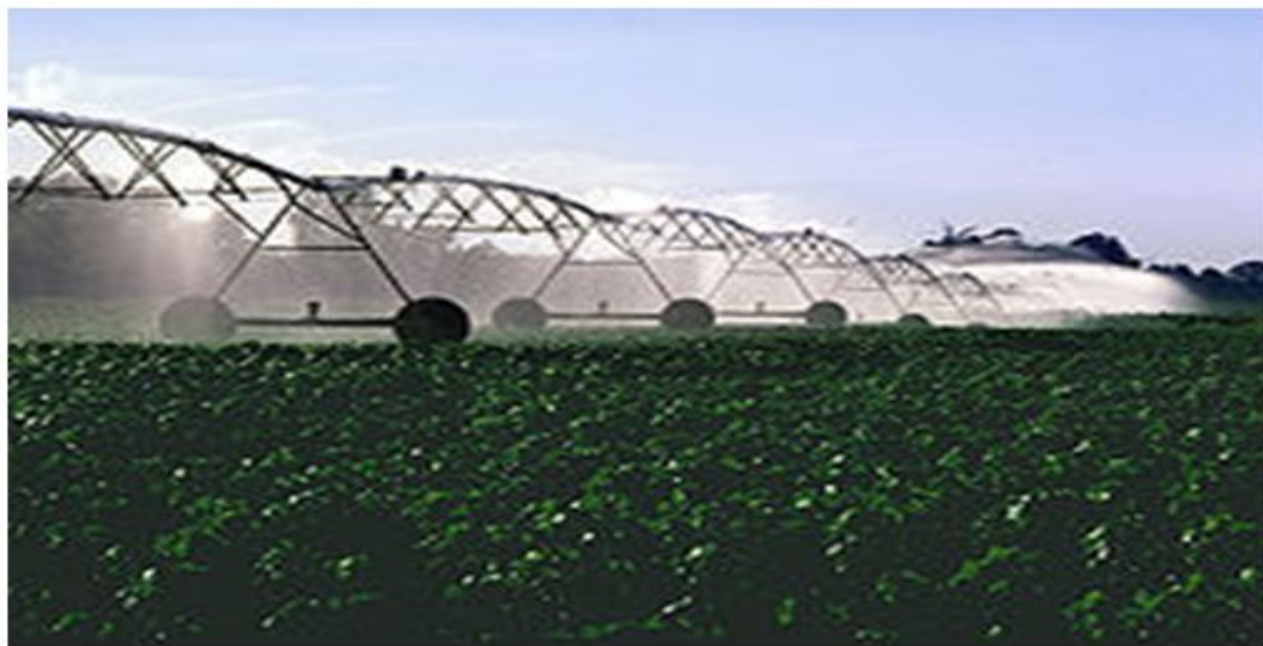
RIEGO POR PIVOT

VENTAJAS

1. POCO CONSUMO DE AGUA
2. EFICIENCIA ALTA 85 %
3. UNIFORMIDAD ELEVADA
4. AUTOMATICO. PROGRAMACIÓN DEL PIVOT

INCONVENIENTES

1. SISTEMA MUY CARO
2. SISTEMA DE BOMBEO POTENTE
3. NO APTO PARA PEQUEÑAS SUPERFICIES.



RIEGO POR GOTEO

VENTAJAS

1. RIEGO SE LOCALIZA CERCA DEL SISTEMA RADICULAR
2. BAJO CONSUMO DE AGUA
3. EFICIENCIA ELEVADA 90 %
4. POSIBILIDAD DE FERTIRRIGACIÓN
5. UNIFORMIDAD EN EL RIEGO

INCONVENIENTES

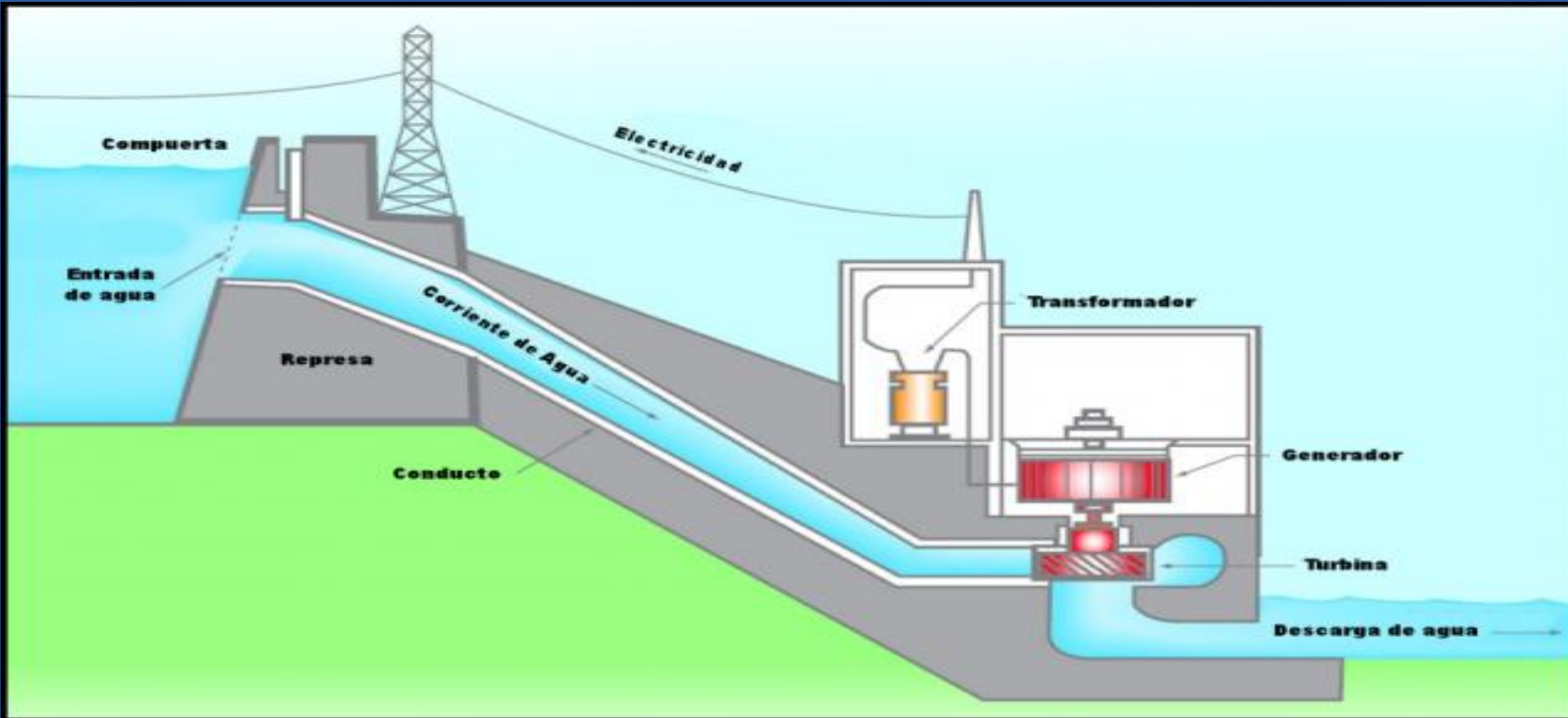
1. SISTEMA CARO
2. PRECISA EQUIPO BOMBEO Y POTENTE SISTEMA DE FILTRADO
3. OBTURACIÓN DE GOTEROS



¿QUÉ ES EL AGUA DE USO INDUSTRIAL?



PRESAS HIDROELÉCTRICAS



PLANTA EMBOTELLADORA



**¿DESDE CUÁNDO SE LLEVA
GESTIONANDO EL AGUA?**



ÉPOCA GRIEGA EN LA PENÍNSULA IBERICA



Airón fue un dios indígena que estaba arraigado en Hispania antes de que los romanos emprendieran su conquista.

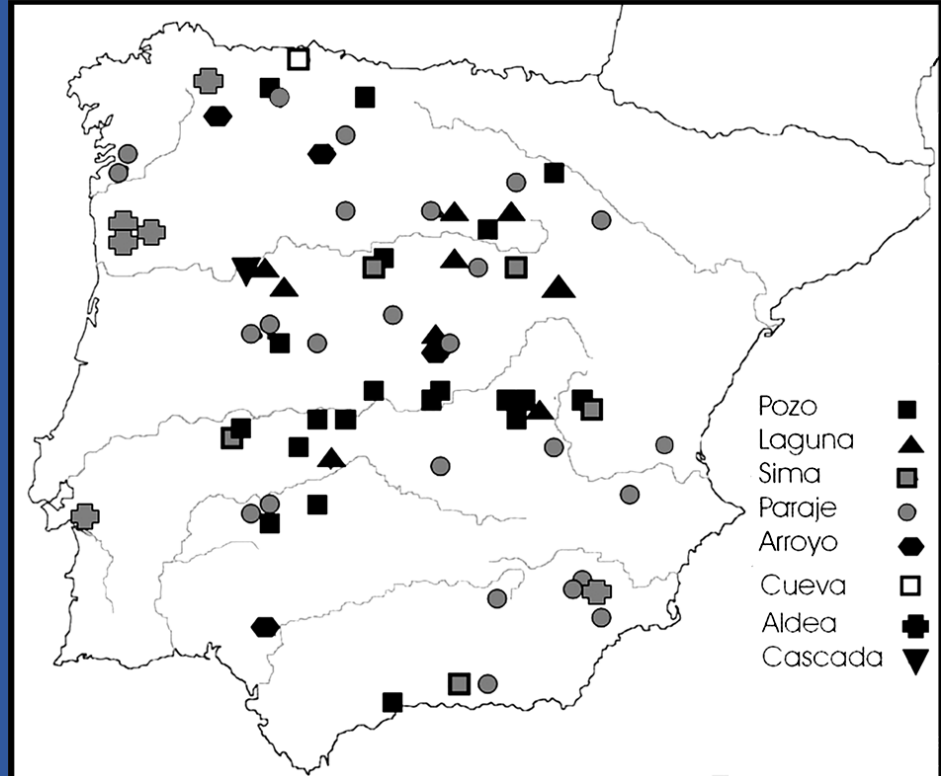
Este dios, cuyo culto fue respetado por los romanos, se relaciona con aguas profundas (ubicadas en pozos y lagunas) y también con simas, por lo tanto hay una relación directa entre Airón y el inframundo.



Aliseda, Cáceres



Pozos Airón



La Zarza de Pumareda, Salamanca



Nacimiento del Bedija, Uclés, CU



TABULA CONTREBIENSIS CONTREVIA

MAPA DE SITUACIÓN



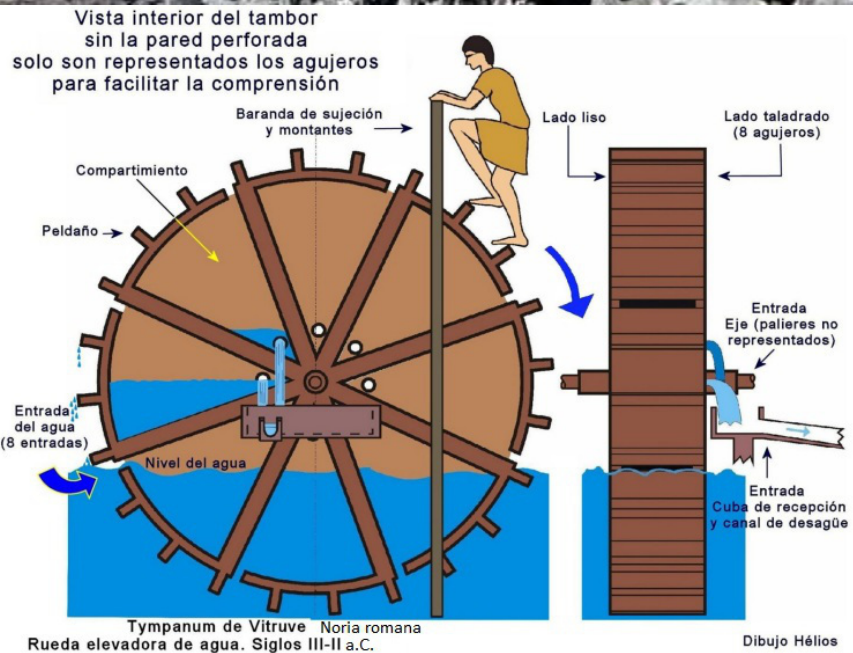
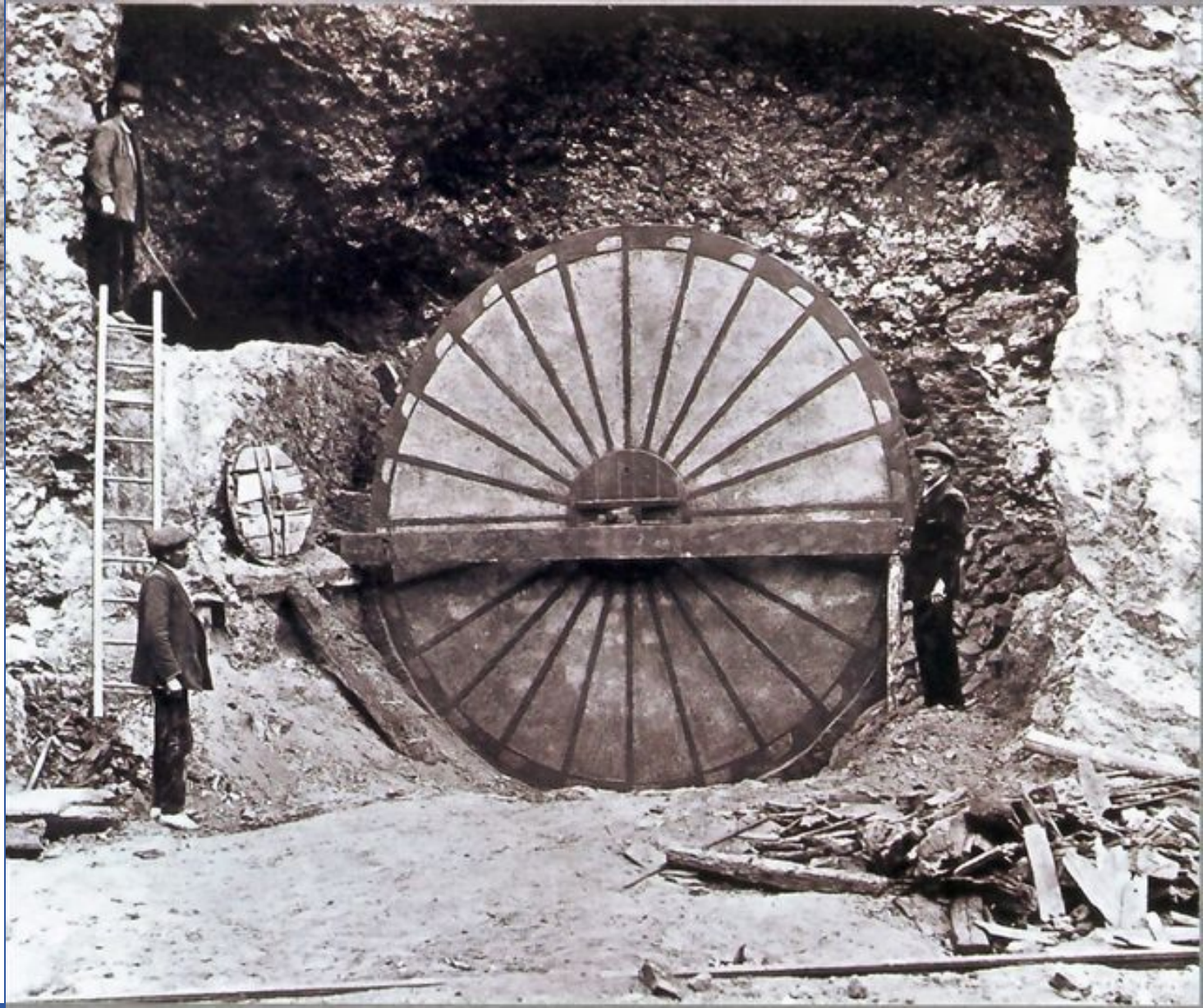
PUEBLOS PRERROMANOS QUE HABITARON ESTOS TERRITORIOS EN ESTA FECHA.

-  Pueblos Celtiberos
-  Pueblos Iberos
-  Pueblos Vascones

Elaboración propia



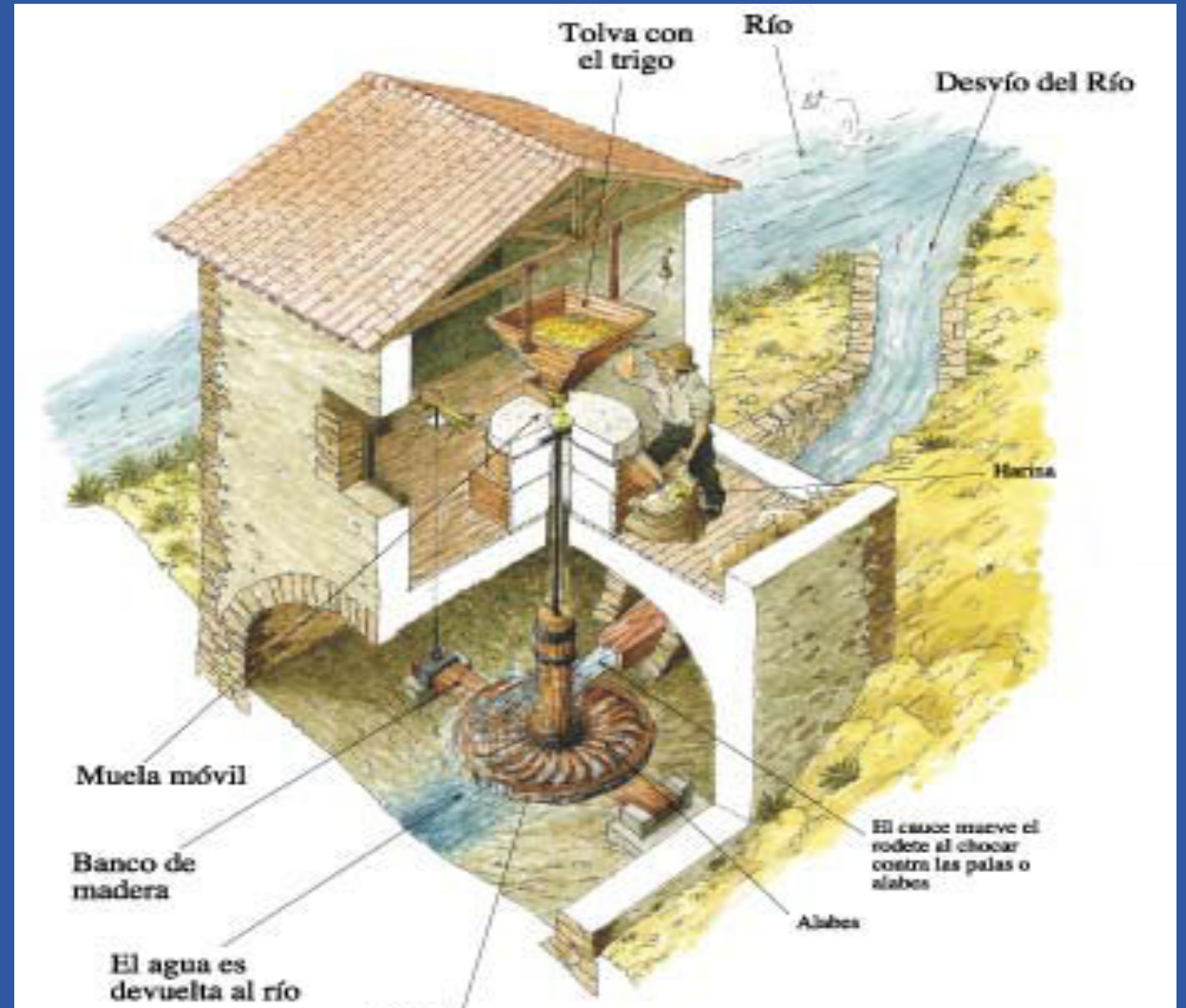
Noria Romana Riotinto, Huelva



La civilización romana desarrolló complejos sistemas de captación, transporte y utilización del agua y mejoró la urbanización de las ciudades teniendo como pilar base el impulso de los servicios públicos utilitarios. La gestión del agua era Estatal, pero el derecho a la utilización del agua era una concesión a título personal e intransferible.



USO DOMÉSTICO DEL AGUA EN PUEBLOS



El aprovechamiento de las aguas en Al-Andalus se basaba en la regla general de que nadie podía apropiarse del agua y excluir a los demás.

Toma de agua del río para riego

Azud, el agua se remansa

Elevación del cauce del río (Azud)

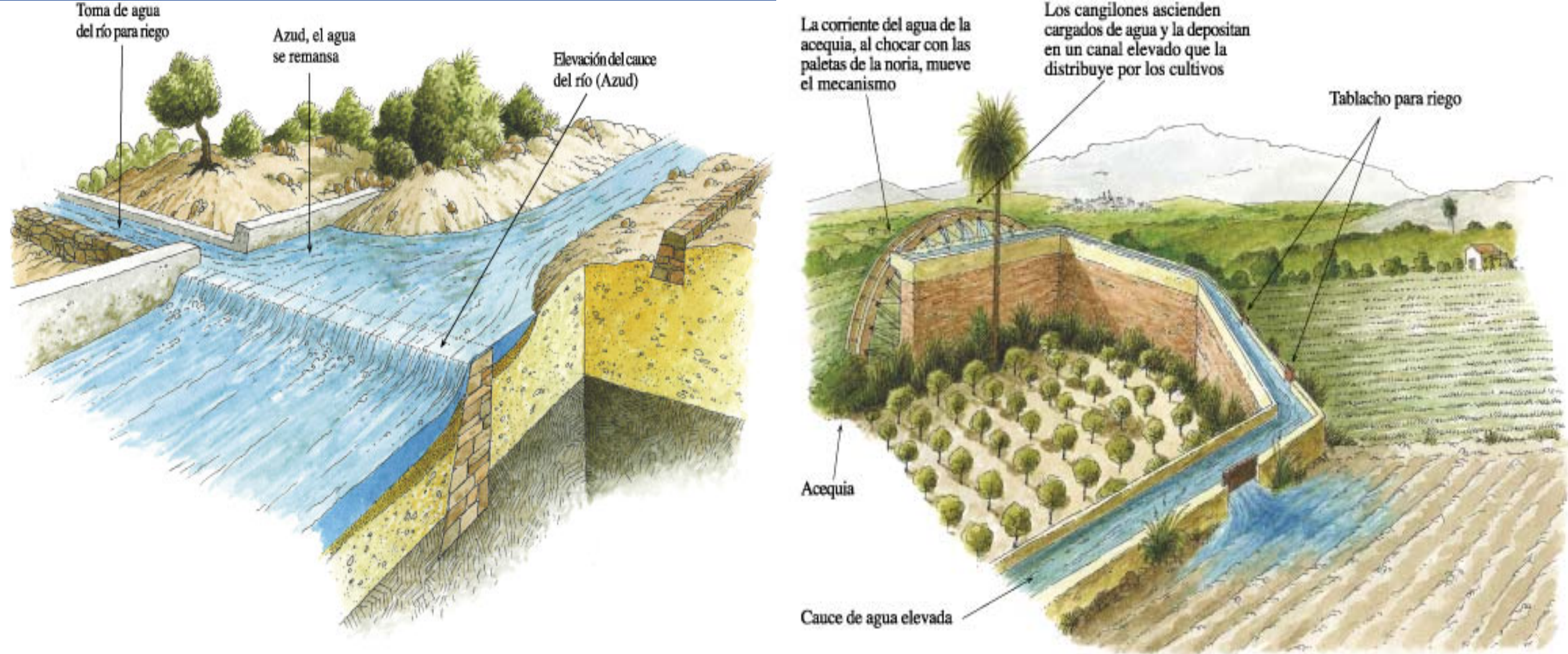
La corriente del agua de la acequia, al chocar con las paletas de la noria, mueve el mecanismo

Los cangilones ascienden cargados de agua y la depositan en un canal elevado que la distribuye por los cultivos

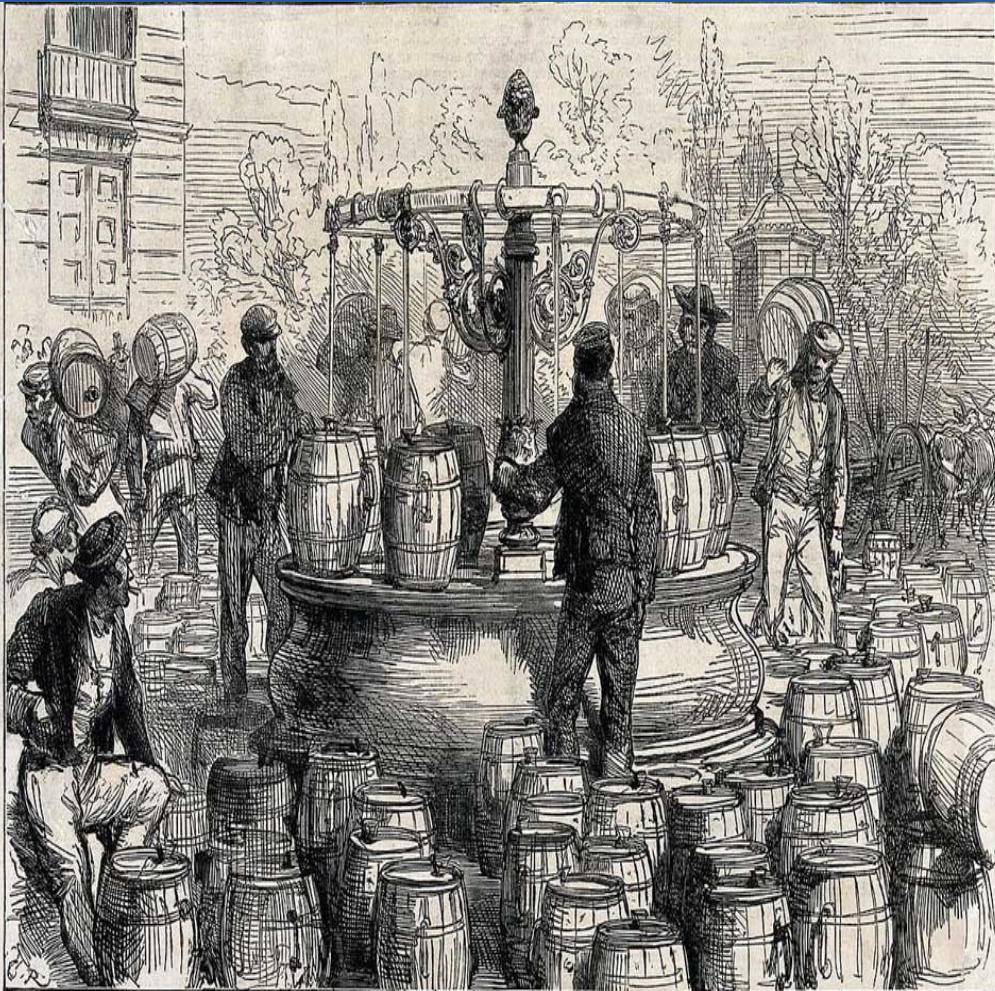
Tablacho para riego

Acequia

Cauce de agua elevada



CANAL DE ISABEL II. La primera piedra de las obras en la presa de captación, denominada «Pontón de la Oliva», fue colocada el **11 de agosto de 1851** por Francisco de Asís de Borbón, el rey consorte. Con Manuel Alonso Martínez como Ministro de Fomento, el **24 de junio de 1858**, tuvo lugar la inauguración oficial, en la calle ancha de San Bernardo, de la llegada de las aguas a Madrid.

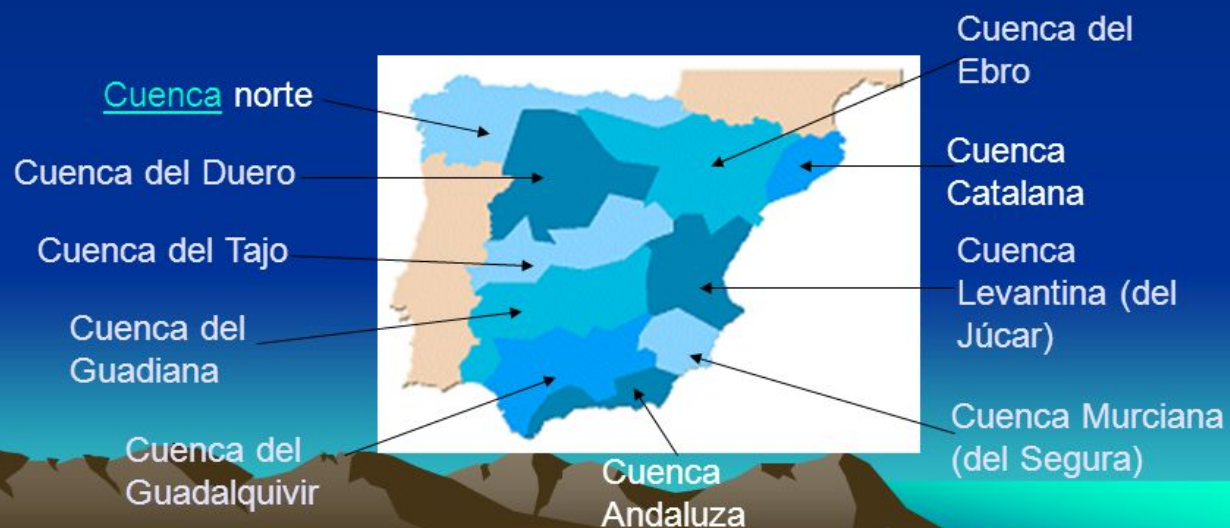


S.XX. Desde 1920-1978

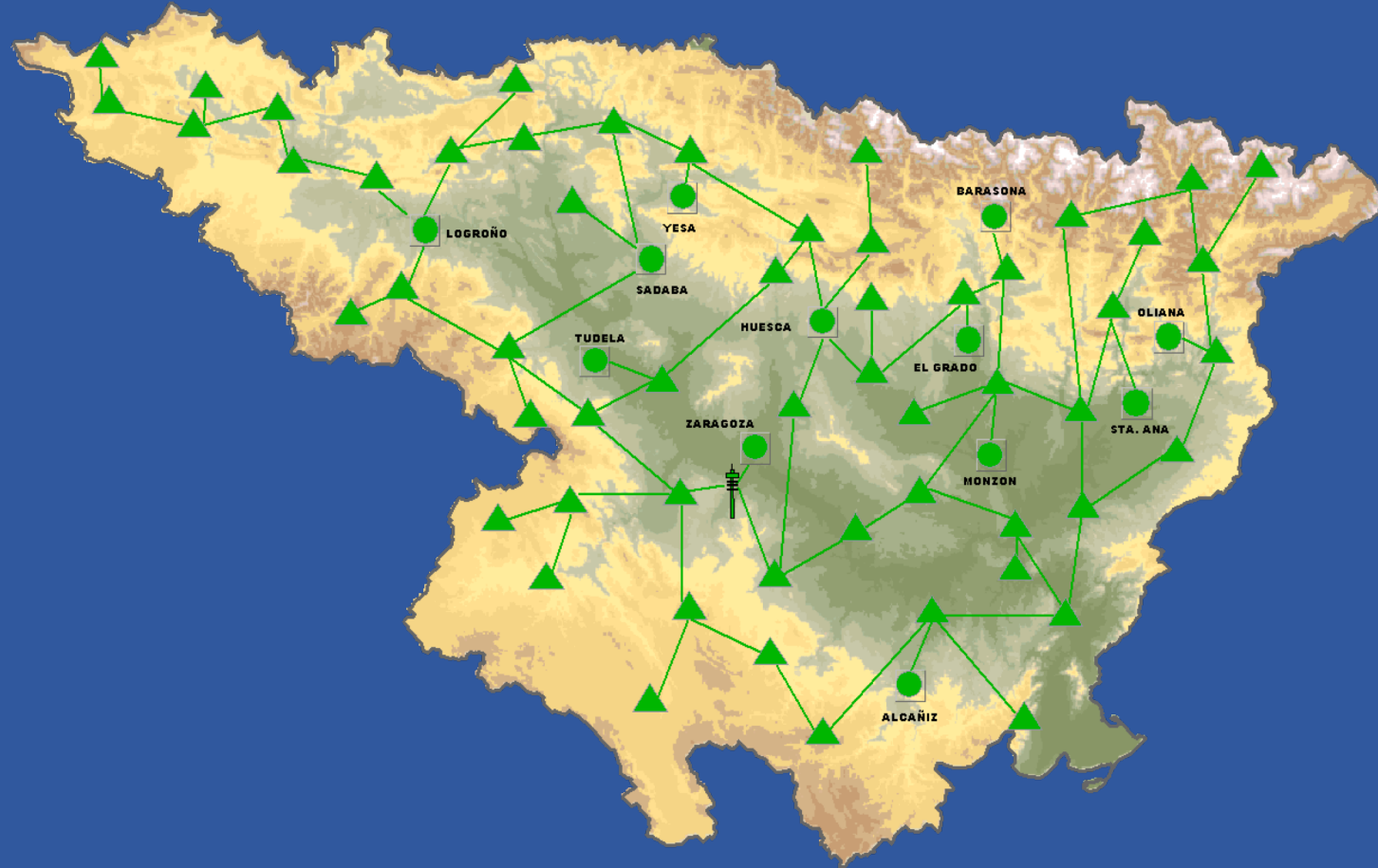
Confederaciones hidrográficas

Para que los usos del agua fueran equilibrados, se crearon en España las Confederaciones Hidrográficas:

- *Organismos que tienen plena autonomía funcional*
- *Están encargados del estudio, uso, mantenimiento, etc., de una determinada área hidrográfica.*



CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO





TRASVASE TAJO SEGURA



los trasvases + importantes de España

- Tajo-Segura
- Tajo-Guadiana
- Pas-Besaya
- Alto de Tornos
- Zadorra-Arratia
- Cerneja-Ordunte
- Carol-Ariège
- Alzania-Oria
- Ciurana-Riudecañas
- Ebro-Tarragona
- Guadiaro-Majaceite
- Negratín-Almanzora
- Del Condado
- Júcar-Turia
- Júcar-Vinalopó
- Ter-Llobregat

**¿POR QUÉ NUESTRO ESTADO NO
PROTEGE QUE EL AGUA SEA UN BIEN
COMÚN Y UN DERECHO DE TODOS?**



EL AGUA ¿ES UN DERE-
CHO O UNA MERCANCÍA?

DEPENDE DE SI
LA NECESITAS
O LA TIENES.



Rowen06©

EL BANCO DEL AGUA Y SU MERCADO CONCESIONAL



AGUA COMO NEGOCIO

¿QUÉ SE ESTÁ VENDIENDO O INTERCAMBIANDO?

Aguas subterráneas privadas

Aguas superficiales

Aguas depuradas

Tierras con derecho a agua

CENTROS DE INTERCAMBIO DE DERECHOS

Ley 1 /2018 Disposición adicional séptima Banco Público del Agua

“Al objeto de posibilitar la disponibilidad del agua con fines de interés público, el Gobierno impulsará las modificaciones legislativas precisas para proceder a la creación de un Banco Público del Agua en cada una de las cuencas hidrográficas existentes.

Estos bancos públicos del agua tendrán entre otras funciones, el control de las transacciones de derechos sobre agua de riego garantizando una gestión y un control, público transparente, así como la fijación pública de compensaciones desde la restricción temporal de las transferencias ceñida a ciclos de sequía y tomando en cuenta los impactos ambientales en juego.

La Ley de Aguas

- Ley 29/1985. Ley de Aguas
 - Establece la unidad de gestión: son públicas las aguas superficiales y las **aguas subterráneas**.
 - Competencias de las Comunidades Autónomas.
 - Carácter legal a la planificación hidrológica: Plan Hidrológico Nacional y Planes Hidrológicos de Cuenca.
- Reforma parcial en 1999
 - Contemplar nuevas realidades como la desalación y la reutilización.
 - Nuevos mecanismos para evitar vertidos contaminantes: que no sea más rentable contaminar que legalizar el vertido.
- Texto Refundido en 2001.
- Modificación del Texto Refundido para adaptarla a la DMA en 2003

LEY DE AGUAS DE 1985

Prioridad del sector público en la asignación y reasignación de derechos de uso del agua (régimen transitorio aguas subterráneas)

REFORMA DE 1999

Instrumentos de mercado limitados y muy regulados.

Contratos de cesión:

Entre concesionarios; concesionarios de menor a mayor rango; dentro de una misma cuenca hidrográfica; (aprobación administrativa; Sólo se puede vender lo efectivamente consumido (art 345 RDPH)

REALES DECRETOS DE SEQUÍA (2005-2008) –AMPLÍAN ALCANCE DEL MERCADO

Permite contratos de cesión a titulares de derechos no concesionarios

Permite al ministro autorizar contratos sin respetan orden de preferencia

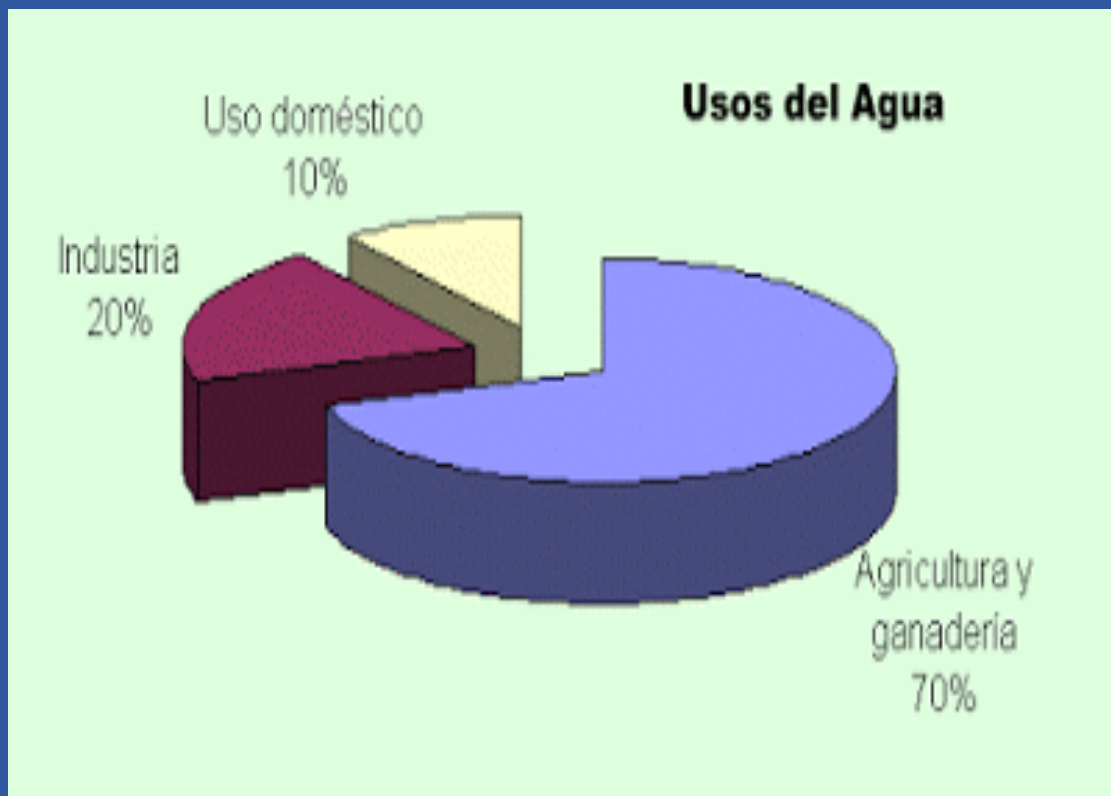
Se permiten contratos de cesión entre demarcaciones hidrográficas

REFORMAS LEGALES DERIVADAS DEL ‘MEMORÁNDUM DEL TAJO’

Permite de manera permanente contratos de cesión intercuenas (Ley de Evaluación Ambiental)

Aprobación de la DGA, no del Consejo de Ministros

DIRECTIVA MARCO DEL AGUA UE 60/2000



¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE ORGANIZARSE Y DEFENDER NUESTROS DERECHOS COMO USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AGUA?

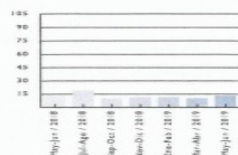


FACTURA COBRADA POR AQUALIA EN DENIA



C/ ABU ZEYAN, 11
Denia Campo
03700 Alicante
950.81.40.81
M.I. AYUNTAMIENTO DE DENIA SERVICIO
MUNICIPAL DE AGUAS DE DENIA

HISTORIAL DE CONSUMOS



CONSUMO MEDIO DIARIO: 0,233 m³
IMPORTE MEDIO DIARIO: 0,82 €

Factura N°: 11011901U0061005
FCC Aqualia, S.A. A26019992
C/ Abu Zeyan, n° 11 Denia 03700-Alicante

CONCEPTOS FACTURADOS	Importe
CONSUMO DE AGUA	6,16
CUOTA SERVICIO	19,08
CANON INFRAESTRUCTURA	2,38
CUOTA SERVICIO ALCANTARILLADO	3,50
CONSUMOS ALCANTARILLADO	1,68
BASE IMPONIBLE	32,80
IMPORTE IVA	3,28
TOTAL FACTURA	36,08 €

TITULAR: HUC, CHRISTINE CEUNE
DIRECCION: Carrer ALBONCER, 003, B, 02
POBLACION: Denia Campo 03700 Alicante
EMAIL: christine_huc_4@hotmail.com

PUBLICACION DE LAS TARIFAS

TARIFA AGUA D.O.G.V. N° 7026 DE 17/05/2013
TARIFA EPSAR D.O.G.V. N° 8454 DE 31/12/2018
TARIFA SANEAMIENTO B.O.P.A. N°282-1 DE 30/12/2013
TARIFA RECONEXION POR CORTE DE SUMINISTRO 92,35 €

Horario atención al público: Oficina 09:00 a 13:00 H.
Telf.: 8:00 a 20:00 H.

DOCUMENTO: 11011901P0067541
Fecha de emisión: 25/06/2019

DATOS DEL CONTRATO N° 10302-1/1 - 022157



C/ ABU ZEYAN, 11
Denia Campo
03700 Alicante

ACTIVACIÓN May-Jun / 2019

NÚMERO CONTADOR: 17FA731267
CÁMERA: 15
TIPO DE CONTADOR: INDIVIDUAL NORMAL
LECTURA ANTERIOR: 95 FECHA: 08/04/2019
LECTURA ACTUAL: 109 FECHA: 07/06/2019
CONSUMO: 14 TIPO: REAL
DÍAS: 60
TARIFA: DOMESTICO CAMPO
CAT: SCAT
ACTIVIDAD PPAL: DOMESTICA USUARIOS: 1

→ **NOVA TARIFA DE FUGA**

Factura N°: 11011901U0060966
Entitat Publica Sanejament d'Algües Residuals Ctat Valencian Q96500121
C/ Alvaro de Bazzán, 10 Entressuelo 46018-Valencia

CONCEPTOS FACTURADOS	Importe
SANEAMIENTO FIJO G.V.	7,30
SANEAMIENTO VARIABLE G.V.	5,77
BASE IMPONIBLE	13,07
TOTAL FACTURA	13,07 €

TOTAL A PAGAR: 49,15 €

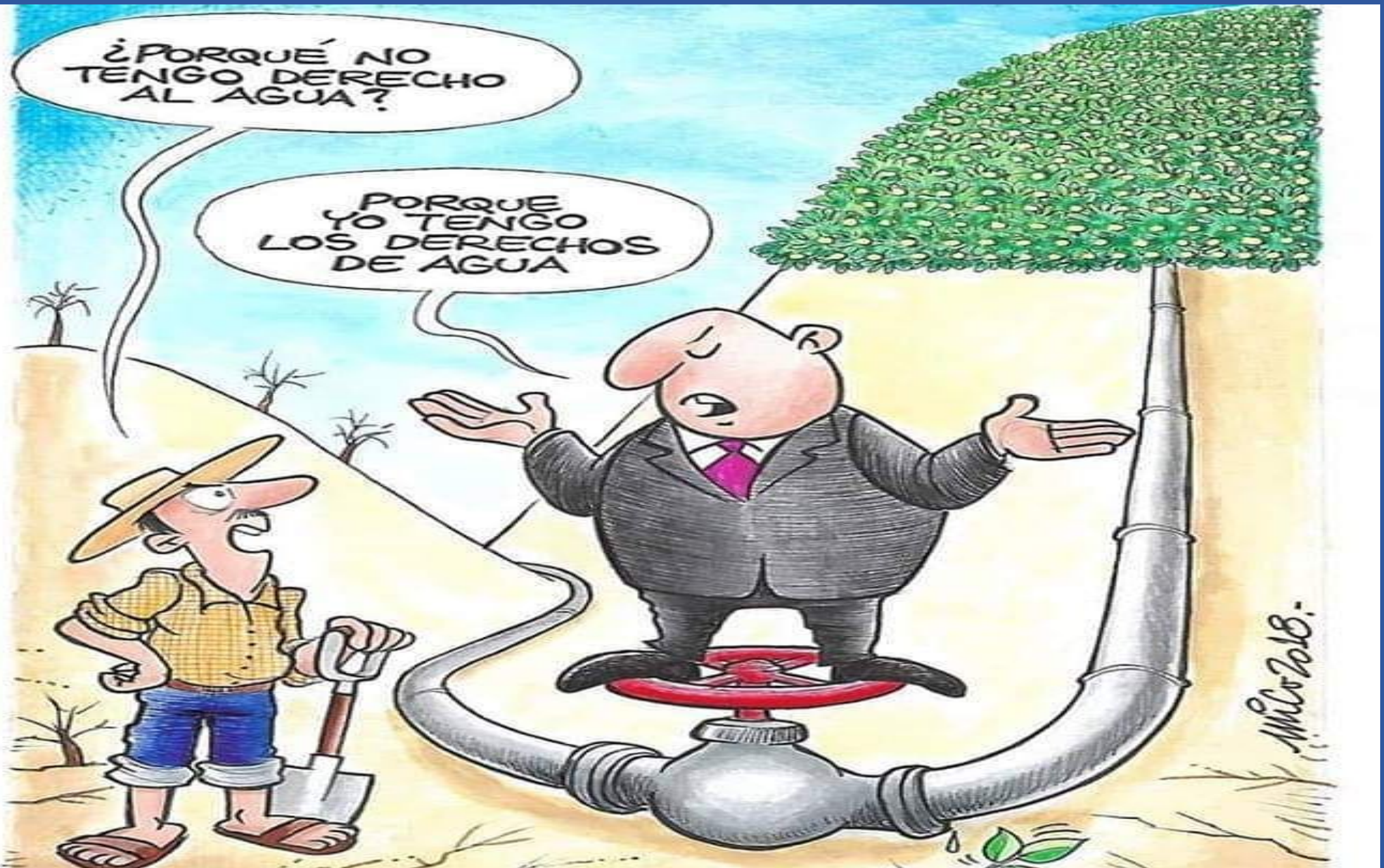
FCC Aqualia, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 30794, Folio 73, Sección 8, Inscrita en el Inventario de Impuesto de Sociedades, N.º 28614-Madrid, C.I.F. A26019992

Esta factura se ha enviado para su cargo en la cuenta n° 58 / 0200061*** del Banco CAIXABANK S.A. Sucursal 7673

El pago de esta factura, se acredita con el adeudo bancario o justificante de pago debidamente mecanizado y no presupone el pago de las anteriores.

¿PORQUÉ NO
TENGO DERECHO
AL AGUA?

PORQUE
YO TENGO
LOS DERECHOS
DE AGUA



CONCLUSIONES

- **El AGUA ha tenido, TIENE Y TENDRÁ una importancia esencial en la vida, la cultura y las costumbres de España.**
- **Su GESTIÓN PÚBLICA ha sido la base de nuestra civilización.**
- **De una buena gestión del agua derivan muchas tradiciones, que constituyen un auténtico Patrimonio Cultural y Civil, que hay que preservar.**

CONCLUSIONES

- **EL BANCO DEL AGUA: FOMENTA LA CORRUPCIÓN, LA OPACIDAD Y LA ESPECULACIÓN CON EL AGUA.**
- **LA FALTA DE INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL, NO ESTÁ EVALUANDO LOS DAÑOS DE PROHIBIR O REDUCIR LOS CAUDALES MOTIVADO POR SU VENTA.**
- **HABILITAR UN TURNO DE OFICIO Y ACCESO A JUSTICIA GRATUITA PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA LITIGAR FRENTE A ESTAS INJUSTICIAS AL PROHIBIR O RESTRINGIR EL ACCESO AL AGUA.**



**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**